

ACTA No. 002-UERB-AZLD-2022

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

INFORME SOLT No. 002-UERB-AZLD-SOLT-2022, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ABDÓN CALDERÓN NÚMERO DOS" (EXPEDIENTE No.184-AZLD) A FAVOR DE SUS SOCIOS;

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicada en la Administración Zonal La Delicia, correspondientes al año 2022, en la presente mesa institucional se efectúa el respectivo análisis de los documentos e informes del AHHYC denominado Comité Pro mejoras del Barrio "Abdón Calderón Número Dos".

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo 3705, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone: "(...) la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.

La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros;
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos; y,
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará".

La Resolución C 039-2021, dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 01 de junio de 2021, en su artículo 2 señala:

"Artículo 2.- Plan de Regularización. - Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente resolución, que cumplieron con los requisitos básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan anual de regularización del año 2021."

REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto y de conformidad a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte dos, se realiza la reunión presencial, siendo las diez horas y veinte y dos minutos, conforme la convocatoria efectuada en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1007-O, del 27 de mayo del dos mil veinte dos, se reúnen los señores:

Arq. Edison Cuaical, Delegado de la Administradora Zonal La Delicia; Arq. Marcia Laines, y Arq. Erika Pacheco, delegadas de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de La Dirección

ACTA No. 002-UERB-AZLD-2022

Metropolitana de Gestión de Riesgo; Arq. Cristina Paredes, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Lucía Jurado Orna, Coordinadora de la Unidad Desconcentrada “Regula Tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo; Dra. Raquel Balladares, Responsable Legal – Coordinación de la Unidad Desconcentrada “Regula Tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo; Arq. Yessica Burbano Puebla, Responsable Técnica – Coordinación de la Unidad Desconcentrada “Regula Tu Barrio” – La Delicia y Eugenio Espejo, responsables del proceso en la Administración Zonal La Delicia, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Exposición y emisión de criterios por parte de los funcionarios participantes en torno a la presentación para su aprobación del Informe SOLT No. 002-UERB-AZLD-SOLT-2022, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio “Abdón Calderón Número Dos”;

Analizado y revisado el Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT No. 002-UERB-AZLD-SOLT-2022, de 31 de mayo de 2022, correspondiente al AHHYC de interés social denominado Comité pro mejoras del Barrio “Abdón Calderón Número Dos”, se desarrollaron las siguientes observaciones:

- El delegado de la Administradora Zonal La Delicia Arq. Edison Cuaical, solicita que dentro del plano y en la ordenanza de regularización se especifique que los pasajes que se están aprobando en este AHHYC son “peatonales”.

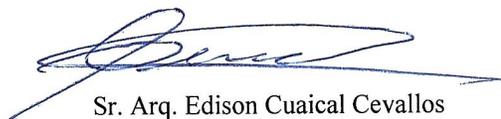
Respuestas:

- La Unidad Técnica expone que se plasmara tanto en el plano como en la ordenanza del AHHYC la solicitud sobre la denominación de los pasajes como “peatonales”.

Sin que existan más observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad del proyecto de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro mejoras del Barrio “Abdón Calderón Número Dos”.

2.- Cierre de la reunión.

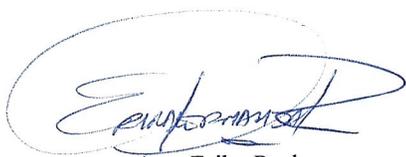
No existiendo otro punto que tratar y siendo las once horas y veinte y dos minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.



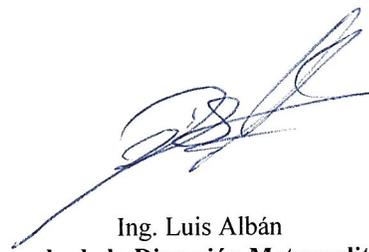
Sr. Arq. Edison Cuaical Cevallos
Delegado de la Administradora Zonal La
Delicia



Arq. Cristina Paredes
Delegada de la Dirección Metropolitana de
Políticas y Planeamiento de Suelo de la
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda



Arq. Erika Pacheco
Delegada de la Dirección Metropolitana de
Catastro de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda

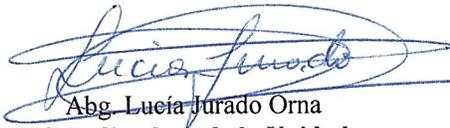


Ing. Luis Albán
Delegado de la Dirección Metropolitana de
Gestión de Riesgos

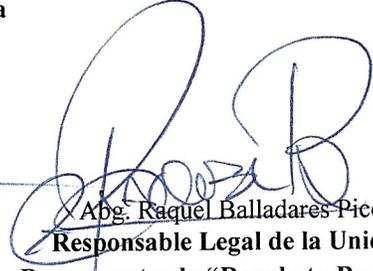
ACTA No. 002-UERB-AZLD-2022



Arq. Marcia Laines
Delegada de la Dirección Metropolitana de
Catastro de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda



Abg. Lucía Jurado Orna
Coordinadora de la Unidad
Desconcentrada "Regula Tu Barrio" La
Delicia y Eugenio Espejo



Abg. Raquel Balladares Pico
Responsable Legal de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio" -
La Delicia y Eugenio Espejo



Arq. Yessica Burbano Puebla
Responsable Técnico de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio" - La
Delicia y Eugenio Espejo